



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2025

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 831 **Letra:** C **Pág. N°:** 06

Autor/res: Concejales Franco Laprovitta, Mercedes

Extracto: E/ Proy. Resolución. Solicita al DEM, informe a la DPEC de las tareas llevadas adelante del servicio de redes en el B° Asentamiento Pirayui Sur.

Fecha de Entrada: 2025-07-29



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO:

El reclamo de vecinos del barrio Asentamiento Pirayui Sur, la Carta Orgánica Municipal Art. 14º inc.2, Art. 29º inc.38, Y;

CONSIDERANDO:

Que, los vecinos del barrio mencionado manifiestan que desde el día sábado 26 estuvieron sin servicio de energía eléctrica hasta las 07 hs. del día lunes 28 del corriente mes.

Que, los vecinos de la zona ubicada entre la calle 805, Obregón Pablo y calle 850 fueron los afectados. Se adjunta registro fotográfico.

Que, la Dirección Provincial de Energía de Corrientes (DPEC) tiene varias obligaciones relacionadas con el suministro eléctrico en la provincia, entre ellos la distribución eficiente y el mantenimiento de la infraestructura realizando las tareas necesarias para mantener en buen estado las redes de distribución.

Que, en los objetivos propuestos por el municipio en su Carta Orgánica, Artículo 14º, inc.2 establece que se debe garantizar la prestación de los servicios públicos esenciales, asegurando las condiciones de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, calidad, eficiencia, transparencia, equidad y control social, concibiéndolos como un derecho humano.

Que, el art. 29º inc. 38) de la Carta Orgánica atribuye al Concejo Deliberante la potestad de solicitar informes, los que deberán responderse dentro de los 30 días, prorrogables por otros 30 mediante acto fundado.

Que, el Honorable Concejo Deliberante debe asumir plenamente sus responsabilidades de contralor que le impone la Carta Orgánica Municipal.



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Que, en uso de sus facultades este Cuerpo obra en consecuencia.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE RESOLUCIÓN**

**Solicite informe a la DPEC de las tareas llevadas adelante del servicio de redes
en el barrio Asentamiento Pirayui Sur**

ARTICULO 1º: SOLICITAR, al Departamento Ejecutivo Municipal, en los términos del Artículo 29º inciso 38º de la Carta Orgánica Municipal a través del área que corresponda solicite informe a la DPEC de las tareas llevadas adelante del servicio de redes en el barrio Asentamiento Pirayui Sur de la ciudad.

ARTICULO 2º: DE FORMA. –



DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 831-C-2025

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 29/07/2025



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 831-C-2025

E/Proyecto de Resolución. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima **SESIÓN ORDINARIA**.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 29 de Julio de 2025



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 831-C-2025

Fecha de ingreso: 30/07/2025

Proyecto de Resolución, del expediente n°: 831-C-2025

[Resolución:R123 Descargar PDF](#)

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 831-C-2025

Fecha de ingreso: 29/07/2025

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 29/07/2025